

Guayaquil, Marzo 20 de 2006

Señores

Miembros de la Junta General de Socios de la Compañía

TIMAVO S.A.

Ciudad.-

De mis consideraciones:

En cumplimiento a la obligación que el comisario debe presentar el informe anual a la Superintendencia de Compañías, referente a la veracidad, razonamiento y su aplicación de las cuentas del balance y anexos contable correspondiente al ejercicio contable año 2005.

Debo mencionar que habiendo revisado los movimientos y comprobantes contables con sus soportes, así como sus saldos del balance, estos son presentados de una manera razonable, además de indicar que sus comprobantes contables se encuentran contabilizados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Atentamente,

Flor M. Bucheli B.
FLOR BUCHELI
COMISARIO

